



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. 5
SECRETARIA PRIVADA

No. GS-2025

/ COMAN – SEPRI – 13

San José de Cúcuta, 21 junio de 2025

Señor(a)

Usuario Anónimo

mil_cristancho@hotmail.com

Asunto: respuesta queja No. 698014-20250531

Cordial saludo, en atención a la queja en referencia interpuesta por usted, de manera atenta me permito informar que, este comando de región, dispuso el despliegue de acciones de verificación de la información relacionada con la misma.

Así mismo, este comando agradece por manifestarnos sus peticiones, inconformismos, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimiento del servicio de Policía, las cuales también podrán interponerse de manera presencial, en los distintos puntos de atención al ciudadano o de forma virtual a través la página lineadirecta@policia.gov.co.

Teniendo en cuenta lo anterior, se emite respuesta al peticionario dentro de los términos estipulados en la ley 1755 del 30/06/2015, "por medio de la cual se regula el Derecho de Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", en aras de garantizar su requerimiento y derechos constitucionales, en caso de no ser posible la notificación del presente comunicado, se realizará constancia secretarial como soporte de lo actuado.

Atentamente,

Brigadier General HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Región de Policía No. 5 (E)

Elaboró: IT. Jorge Andrés Chaparro Vanegas
Asesor Jurídico Región No. 5

Fecha de elaboración: 21-06-2025
Ubicación: D:\2023\misdocumentos

Calle 22 N° 2-03, Cúcuta
Teléfonos 5754780 – Ext. 266201
reg5.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1

Aprobación: 26/05/2025

1DS-OF-0001
VER: 7